



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Dña Fátima Sara Nebot del Valle solicita licencia municipal de apertura, por cambio de titular, para un establecimiento dedicado a farmacia, sito en calle Palacio, número 37, de esta localidad.

A tenor de lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante el horario de oficina.

Navamorcuende, 27 de febrero de 2018.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés Padrón Sánchez.

N.ºI.-1114